

Fecha: 11 ABR. 2012

**ENTRADA**

Número: 384303

CEIC: 72851 Hora:

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se personó el día ocho de marzo de dos mil doce en la **Consulta Dental de D<sup>a</sup>** [REDACTED], cuyo titular es [REDACTED] con NIF [REDACTED] que se encuentra situado en la C/ [REDACTED] 35500 del término municipal de Arrecife, isla de Lanzarote.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 08/07/2008.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] titular y directora de la instalación, su marido (D. [REDACTED] por D<sup>a</sup> [REDACTED], trabajadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

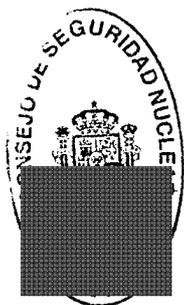
#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación estaba formada por dos equipos instalados en dos salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de



la Declaración. \_\_\_\_\_

- Los equipos instalados eran los siguientes:
  - Sala nº 1: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie de generador 15-1812645DP y número de serie de tubo 10-1814486DP/24884. Esta sala no está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
  - Sala nº 2: Equipo panorámico marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 1810160DP. Las paredes de esta sala y su puerta estaban plomadas. El equipo dispone de marcado CE.
- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado. \_\_\_\_\_
- Era visible un cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- Disponían un número suficiente de prendas de protección. \_\_\_\_\_



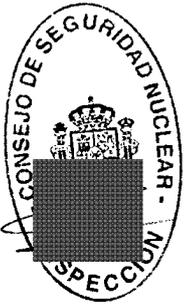
## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
  - Sala nº 1: Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua situado sobre el sillón dental con un tiempo de 0.32 s, no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en la posición de disparo (disparador fijo situado en despacho anexo exterior a la sala). En idénticas condiciones de disparo se detectó un máximo de 6.4  $\mu\text{Sv/h}$  en la sala de espera de la consulta. \_\_\_\_\_
  - Sala nº 2 (modo PANO): Mientras se efectuaban disparos con un voltaje de 74 KVp e intensidad de 10 mA, se detectó una tasa de dosis de 2.04  $\mu\text{Sv/h}$  en la posición de disparo (exterior de la sala junto a la puerta) y no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en la sala de espera de la consulta. \_\_\_\_\_
  - Sala nº 2 (modo CEPH): Mientras se efectuaban disparos con un voltaje de 74 KVp e intensidad de 10 mA, no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en la sala de espera de la consulta. \_\_\_\_\_

- En el momento de la Inspección los disparos fueron realizados por D<sup>a</sup>. [REDACTED] con dosímetro personal de solapa. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- D<sup>a</sup>. [REDACTED] dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir equipos de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, en la instalación no hay operadores. \_\_\_\_\_
- El director efectúa la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal de solapa. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a enero de 2012 reflejándose una dosis acumulada en 5 años de 7.42 mSv. \_\_\_\_\_
- La Inspección constató que durante algunos meses del año 2011 la instalación no había enviado el dosímetro al Centro lector, lo que supuso la asignación de la dosis administrativa correspondiente. \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por [REDACTED] \_\_\_\_\_



### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El horario de la clínica es de lunes a viernes de 10:00 horas a 12 horas y de 16:00 horas a 20:00 horas. Según se manifestó, realizan unos tres disparos semanales con cada un de los equipos. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato escrito con la UTPR [REDACTED] de fecha 15 de abril de 2009. \_\_\_\_\_
- Fue mostrado a la Inspección el último control de calidad, vigilancia radiológica ambiental y evaluación de dosis a paciente realizada por la UTPR [REDACTED] de fecha 11/11/2011. Los resultados reflejados eran satisfactorios. \_\_\_\_\_
- Disponían de Programa de Protección Radiológica (sin fecha) y de certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] en fecha 31/12/2010 en el que se refleja que "el titular está pendiente de subsanar las deficiencias". El titular desconocía cuáles eran las deficiencias pendientes y se comprometió a informar de este hecho a la Inspección en el trámite del acta. Se adjunta en Anexo copia del certificado de conformidad emitido por [REDACTED] \_\_\_\_\_

- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan podido afectar a la dosis de paciente o a la calidad de imagen. \_\_\_\_\_
- De acuerdo a la certificación emitida por la UTPR [REDACTED] de fecha 20/04/2011, se había enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES



- Las puertas de acceso a las dependencias de la instalación desde la sala de espera no estaban reglamentariamente señalizadas (art. 18 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). \_\_\_\_\_

[REDACTED] La Inspección constató que durante algunos meses del año 2011 la instalación no había enviado el dosímetro al Centro lector, lo que supuso la asignación de la dosis administrativa correspondiente (art 27 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). \_\_\_\_\_

- El certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] en fecha 31/12/2010 reflejaba que "el titular está pendiente de subsanar las deficiencias". No fue acreditada a la Inspección la documentación de subsanación de las mismas. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a doce de marzo de dos mil doce.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "CONSULTA DENTAL DE [REDACTED]" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Se adjunta Certificado de Conformidad de la Instalación actualizada
- Se adjunta Informe Dosimétrico de 12 meses del año 2011

## ANEXO

(Acta ref. CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2481/12)



Copia de certificado periódico de conformidad de la instalación emitido por la UTPR  en fecha 31/12/2010 (1 página)

**DILIGENCIA:** En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2481/12, de fecha ocho de marzo de dos mil doce, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- No cambian el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de abril de 2012

  
EL INSPECTOR DE IIRR  